



Llaman al INE a rechazar modificaciones a los estatutos

# Impugnan priistas reelección de 'Alito'

Piden líderes revocar la validez del proceso ante el TEPJF

ERIKA HERNÁNDEZ

Los ex líderes del PRI impugnaron ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la reelección del dirigente nacional, Alejandro Moreno Cárdenas.

El argumento de ex presidentes y demás liderazgos del tricolor es que las reglas con las que se realizó la elección del pasado domingo aún no han sido validadas por el INE.

"El asunto tiene como finalidad que la Sala Superior del TEPJF revoque el acuerdo por el que se declara la validez del proceso interno ordinario de elección y, por medio del cual, se declara electa la fórmula integrada por Rafael Alejandro Moreno Cárdenas y Alma Carolina Viggiano Austria como titulares de la presidencia y secretaria general del CEN del PRI, para el periodo estatutario 2024-2028", indica el juicio presentado por los ex presidentes del partido Dulce María Sauri, Joaquín

## Se queda en el PRI

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, logra mantener la dirigencia tricolor.



**JULIO 7.** En la 24 Asamblea Nacional del PRI se modificaron los estatutos del partido para permitir la reelección de Alejandro Moreno.

**AGOSTO 11.** La ex presidenta del PRI, Dulce María Sauri, acusó al ex Gobernador que "sería un líder espurio" al no prosperar las impugnaciones.

Durante la Sesión Extraordinaria del Consejo Político Nacional se consumó la reelección de "Alito" en el PRI.



REELECCIÓN DE 'ALITO'



Además, liderazgos como José Encarnación Alfaro, José Ramón Martel y Fernando Lerdo también presentaron un juicio de la ciudadanía.

“Nosotros seguimos sosteniendo que es una elección fraudulenta, ilegal, basada en documentos que ni siquiera están sancionados por el INE. Esa es nuestra principal argumentación”, indicó José Ramón Martel.

#### ÚLTIMO LLAMADO AL INE

Los priistas, entre ellos ex Gobernadores, enviaron un

nuevo documento al INE para insistir a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos que rechacen las modificaciones a sus estatutos, por las que se aprobó la reelección.

En su justificación para realizar reformas durante el proceso electoral, el Comité Ejecutivo Nacional del PRI afirma que existe un precedente de 2018, en el que se le permitió a Morena realizar su proceso interno en agosto.

En su documento, los priistas inconformes asegu-

ran que no es aplicable al tricolor porque en aquel momento la elección estaba cerrando.

“Estas irregularidades, valoradas en su conjunto, deben permitir concluir a esa Dirección que se incumplieron los requisitos indispensables para realizar el proceso de reforma a los documentos básicos”

“Mismas que redundaron en una afectación a los principios democráticos que rigen el debate que debe guiar la decisión de aprobar

modificaciones a la normativa básica del partido político, porque se impidió que todas las personas delegadas en la Asamblea Nacional contaran con los elementos necesarios para adoptar una decisión informada”, indica en el documento entregado al INE.

El domingo se cumplen los 30 días naturales para que el Instituto tome una decisión sobre las reformas a los estatutos.

De acuerdo con la ley, podría tomar otros 10 días para recibir documentación.